

I. MUNICIPALIDAD DE
COMUNA DE RETIRO
18 NOV 2018
OFICINA DE PARTES

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Unidad Desarrollo comunitario

DECRETO EXENTO N° 3508 /
RETIRO,
VISTOS: 08 NOV 2018

- 1°.- Decreto Exento N° 4.032 de fecha 15 de Diciembre de 2017, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos de Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2018.-
- 2°.- Resolución Exenta N° 7758/2018 de fecha 09 de agosto del 2018 de la SUBDERE, que indica aprobación del proyecto "Plan Médico Veterinario en Tu Municipio 2018, comuna de Retiro".-
- 3°.- El Programa N° 12 denominado "Programa de Tenencia Responsable de Animales de Compañía - Retiro", área de gestión 2 servicio a la Comunidad.
- 4°.- Art. 8 letra g) y Art. 7° N° 10 letras j) de la Ley 19.886 que regula los procedimientos de compra sector Público.-
- 5°.- Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01 de julio del 2013, que delega atribuciones y funciones específicas.-
- 6°.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-

CONSIDERANDO

- 1°.- La necesidad de adquirir Microchip Normal 7mm para desarrollar adecuada y oportuna ejecución del Programa de Tenencia Responsable de Animales de Compañía, "Plan de Mascota Protegida año 2018".-
- 2°.- Que el proveedor cuenta con disponibilidad operativa, capacidad de entregar los Microchip Normal 7mm en los días solicitados y con calidad garantizada de los mismos.-

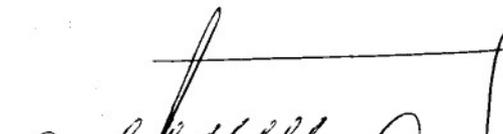
DECRETO

1°.-Adquieranse Microchip Normal 7mm al proveedor que se individualiza;

***COMERCIALIZADORA VETZONE S.A.**
RUT: 76.812.997-5

- 2°.- Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por un monto \$ 922.250 (Un millones setecientos cuatro mil ochocientos sesenta pesos).- IVA incluida, por concepto de compra de Microchip Normal 7mm para el Programa de Tenencia Responsable de animales de Compañía - Retiro.
- 3°.-Impútese el gasto con cargo a la cuenta N° 22.04.999.012.002 "Programa de Tenencia Responsable de animales de Compañía - Retiro". Otros.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
"Por orden del Sr. Alcalde"


BEATRIZ BARRA FUENTES
ASISTENTE SOCIAL
JEFE UNIDAD DES. COMUNITARIO




RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



